



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana



IDRC · CRDI

Canada



Sistema



México



Hoja de Ruta  
2023

# México

## Hoja de Ruta 2023

### HOJA DE RUTA - MÉXICO

#### MODELO LEGAL DE EMPRESAS CON PROPÓSITO

##### Propuestas

**Pedagogía y difusión** de conceptos relacionados a la economía de impacto en México, particularmente, la definición legal de empresa con propósito, sus elementos esenciales y la generación de impacto social y ambiental.

##### Información Local

• **¿Cuáles son los conceptos del ecosistema de las empresas con propósito?**

De un estudio reciente, no publicado aún, realizado por colegas abogados, emprendedores sociales y académicos, identificamos 8 distintas denominaciones que circulan entre el público en general y entre académicos en México (i) la Empresa Social Yunus Tipo 1, (ii) la Empresa Social en el Contexto del Estudio Mexicano, (iii) Empresas de Triple Impacto, (iv) Empresas B (Certificadas), (v) Responsabilidad Social Empresarial, (vi) Distintivo de Empresa Socialmente Responsable, (vii) Sociedades de Beneficio de Interés Colectivo y (viii) la Empresa Social (Iniciativa de la Secretaría de Economía).

• **¿Cuáles son las principales diferencias entre este modelo de empresa con la filantropía y los modelos de empresa existentes?**

La filantropía en México se compone de distintas organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que viven principalmente de donativos. La principal diferencia de ese sector y las empresas con propósito es la finalidad de lucro de éstas últimas.

Adicional a ello, los incentivos fiscales otorgados por el gobierno para que emitan recibos deducibles de impuestos y la exención al pago de impuestos sobre la renta en relación con ingresos por donativos y otros incentivos fiscales son exclusivos para organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro.

Por otro lado, las sociedades mercantiles tradicionales no incorporan dentro de su modelo de negocio, ni documentos constitutivos, el propósito, es decir, el impacto social y ambiental positivo de sus operaciones, no amplían la responsabilidad de los administradores, ni contienen obligaciones de transparencia o medición de impacto.

• **¿A qué retos de difusión se enfrenta el modelo legal de empresas con propósito frente a los distintos actores públicos y privados en el contexto local?**

• La falta de información disponible respecto de los elementos esenciales de las empresas con propósito en México.

• Las diferencias de opiniones respecto de la viabilidad y la necesidad de una regulación específica en relación con las empresas con propósito.

• La desconfianza de los consumidores, de la iniciativa privada o de los emprendedores o empresarios de objetivo social.

• La incertidumbre en relación con el panorama económico y político del país.

**Identificación y articulación** de los actores de la economía de impacto en México con la finalidad de consensuar y diseñar un modelo legal de empresa con propósito para la realidad local.

• **¿Quiénes son los actores relevantes a nivel nacional?**

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Fondos privados de Inversión
- Sistema B
- Centro Mexicano de la Filantropía

• **¿Cuáles son los apoyos públicos y privados necesarios para esta articulación?**

- Cámara de Diputados y Senadores
- Asociación Mexicana de Capital Privado
- Alianza por la Inversión de Impacto México

**Comprensión integral** de las necesidades del ecosistema empresarial, principalmente, de las micro y pequeñas empresas que apuestan por una gestión sostenible o de triple de impacto para asegurar su viabilidad, estabilidad financiera e impacto positivo social y ambiental en el marco del mercado formal.

• **¿Cuáles son los principales retos de las empresas de triple impacto en México que podrían ser abordados a través de un modelo legal de empresa con propósito?**

La identificación de las empresas con propósito puede permitir a estas micro y pequeñas empresas a tener acceso a productos financieros con mejores condiciones. Les ayudaría a perfilar levantamiento de capital nacional e internacional y a alinearse con inversionistas de impacto.

Las empresas con propósito, en cumplimiento con requisitos de evaluación y transparencia como elemento esencial de las empresas con propósito, tendrían una comunicación más asertiva de los resultados e impacto positivo de sus proyectos y las operaciones de la empresa a través de herramientas de medición de impacto disponibles para este tipo de empresas.

Un modelo legal de empresa con propósito permitiría a aquellas empresas que así lo decidan, estar en un régimen de cumplimiento estricto que podría permitir incentivos y estímulos preferentes en compras públicas sostenibles, creando así un escenario más equitativo entre las empresas que priorizan el propósito sobre las ganancias y las empresas tradicionales.

• **¿Cuál es la viabilidad legal y política de impulsar un marco regulatorio específico para las empresas con propósito y no solo un modelo legal de identificación societaria?**

Una de las necesidades más urgentes del sector es tener claridad entre los distintos regímenes en los que se encuentran las donatarias autorizadas, las empresas con propósito, en su caso, las cooperativas y las sociedades mercantiles para poder determinar en qué casos, y con qué límites, pudieran éstas acceder a distintos estímulos tributarios, compras públicas sostenibles, a fondos de inversión de impacto y a fondos o apoyos públicos.

El sector está convencido en la necesidad de impulsar una legislación tomando en cuenta la experiencia e implementación legislativa en otros países. De esa manera, al considerar los cambios positivos generados en otras jurisdicciones una vez aprobadas legislaciones relacionadas con empresas con propósito, podremos lograr alcances más amplios y claros desde el inicio en nuestro país.

## MEDICIÓN O CERTIFICACIÓN DEL IMPACTO

**Identificación** de los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con prestigio internacional presentes en México y de sus alcances, requisitos, lineamientos y beneficios derivados de sus labores de estos aportan a la Economía de Impacto.

• **¿Cuáles son los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con prestigio internacional presentes en México?**

- Sistema B

• **¿Cuáles son los requisitos y beneficios comunes que estos aportan a la Economía de Impacto a nivel local?**

Como requisitos, los certificadores imponen un mínimo de operaciones, una estructura legal sólida.

Aportan para las empresas un establecimiento de objetivos sociales y medioambientales común. Ayudan a estandarizar el lenguaje con el cual las empresas con propósito se comunican. Los certificadores, y medidores de impacto, utilizan distintas metodologías que aportan valor y distintos puntos de vista respecto de un mismo tema.

Adicionalmente aportan credibilidad y eficiencia a las empresas con propósito y generan confianza a los consumidores, inversionistas, accionistas y *stakeholders*.

**Comprensión** de los mecanismos e indicadores de medición de impacto económicos, sociales y ambientales utilizados por los certificadores independientes en sus procesos de evaluación a empresas.

• **¿Cuáles son los mecanismos más comunes de medición de impacto utilizados por los certificadores independientes en sus procesos de evaluación a empresas?**

- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Iris Catalog of Metrics
- IRIS + Core Metrics Sets
- Impact Management Project
- Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas
- B Analytics/GIIRS

•**¿Cuáles son los indicadores más comunes de medición de impacto utilizados por los certificadores independientes en sus procesos de evaluación a empresas?**

- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Iris Catalog of Metrics
- IRIS + Core Metrics Sets
- Impact Management Project
- Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas
- B Analytics/GIIRS
- Estándares GRI

**Posicionamiento** del sector público como un actor decisivo para el reconocimiento de los certificadores independientes de impacto y sostenibilidad empresarial con la finalidad de validar el impacto social y ambiental elegido por las empresas con propósito y sus posibles incentivos a nivel tributario y de compra pública.

• **¿Cómo puede integrarse al sector público como actor del ecosistema de la Economía de Impacto en México?**

El sector público deberá definir una postura para alinearse con el cuarto sector de manera que al establecer requisitos y mecanismos (o indicadores) aprobados de manera general en México las empresas con propósito, sin importar sus presupuestos, puedan acceder a distintas manera de dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia y medición de impacto.

• **¿Qué otras herramientas legales o de política pública podría utilizar el sector público para evitar el fenómeno de *impact-washing*?**

- Procuraduría Federal del Consumidor

## PROPUESTAS FISCALES

**Identificación y difusión** de incentivos tributarios existentes en México con el objetivo de fomentar el uso adecuado de estos por parte de las empresas con propósito, siempre que sean aplicables.

• **¿Cuáles son los principales incentivos tributarios existentes en México que puedan ser utilizados por actores de la economía de impacto?**

- Deducciones empresariales tradicionales, directamente relacionadas con el objeto social.
- Emisión de recibos deducibles de impuestos (solo aplicable a Donatarias Autorizadas – organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro).

**Profundizar** el análisis de estímulos e incentivos en materia fiscal que permitan la dinamización de las empresas con propósito en México considerando tanto la importancia de reconocer el impacto social y ambiental cuantificable de estas empresas como la función recaudatoria del estado.

• **¿Cuáles son las diferencias entre estímulos e incentivos fiscales?**

• **¿Cuál es la razón justificante por la cual una empresa con propósito podría tener un tratamiento fiscal distinto al de otras empresas?**

- **¿Cuáles herramientas fiscales pueden estimular o incentivar a las empresas con propósito que además de ser constituidas en un modelo legal específico cumplan con el reporte cuantificable de su impacto social y ambiental?**

El grupo de trabajo identifico que las propuestas fiscales para este momento serían una barrera para seguir adelante.

---

## COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

---

### Propuestas

### Información Local

---

**Identificación** del marco jurídico aplicable que permita reconocer el impacto social y ambiental cuantificable de las empresas con propósito constituidas bajo un modelo legal específico.

- ¿Cuáles son las normas pertinentes?
  - ¿Qué existe actualmente entorno al reconocimiento de impacto social y ambiental?
- 

**Profesionalización** del agente gubernamental de compras públicas con el fin de reconocer el impacto social y ambiental cuantificable de las empresas con propósito con el objetivo que sean incluidas como un criterio en el proceso de adjudicación.

- ¿Cuál es el rol del agente gubernamental de compras públicas en el proceso de adjudicación?
  - ¿Cuál es el nivel de discrecionalidad de estos agentes? ¿Qué herramientas pueden implementarse para reducir esta discrecionalidad a la hora de considerar el impacto social y ambiental de las empresas con propósito?
- 

## LIDERAZGO EMPRESARIAL FEMENINO

---

**Aprobación** de políticas públicas que incentiven la representación de minorías en órganos de gobierno, incluyendo representación femenina, comunidades impactadas, personas con movilidad reducida, comunidad LGBTQ+.

**Implementar** de manera transversal mejores prácticas en inclusión y diversidad.

**Condiciones Igualitarias**, permisos de maternidad, paternidad obligatoria, flexibilidad de horarios, rotación, transporte adecuado, seguridad industrial, etc.

---

**Identificación de retos y comunicación** activa respecto de las mejores prácticas de una empresa, representación de comunidades en la comunicación y publicidad en materia de sostenibilidad creíble.

---

---

## EQUIPO ORGANIZADOR

- **Coordinador académico:** Juan Diego Mujica Filippi
- **Líder local:** Daniela Solís Navarro
- **Coordinación institucional:**
  - o SEGIB: Luis Fernando Pizarro
  - o PNUD: Almudena Fernández
  - o IDRC: Carolina Robino
  - o Sistema B: Paula Alzualde

